

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cod. GDR: GR08

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL VEGA – SIERRA ELVIRA.

Cod. Línea de Ayuda: Todas las líneas de la convocatoria 2020.

Nombre de la Línea de ayuda: Todas las líneas.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

1. CRITERIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

Los criterios de selección aplicables a cada línea de ayuda de carácter productivo (OG1PS2, OG2PS3 y OG4PS1) son los siguientes:

- Criterio de Selección 1: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 3: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 5: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 7: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 8: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 9: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 10: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 12: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 13: Todas las líneas.





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	- Información en Memoria cuenta Justificativa - Informe emitido por Técnico u organismo acreditado y/o documentos que verifiquen el cumplimiento
1.2	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
1.3	Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación	
3	CREACIÓN, MEJORA O CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO	
3.1	Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia.	<p>POR CUENTA AJENA:</p> <p>- Información en Memoria de la cuenta justificativa acerca de las características de los empleos creados, consolidados o con mejoras.</p> <p>- VILEM Actualizado a la fecha de presentación de la Solicitud de Pago (Creación / Consolidación / Mejora)</p> <p>- Copia de contratos laborales (Creación / Mejora)</p>
3.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo).	
3.3	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo).	
3.4	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal).	
3.5	Creación empleo Mujeres: Puesto directivo o de coordinación.	
3.6	Creación empleo Mujeres: Puesto técnico (superior o medio).	
3.7	Creación empleo Mujeres: Otros puestos.	
3.8	Creación empleo Mujeres: Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido.	
3.9	Creación empleo Jóvenes <35 años: Puesto directivo o de coordinación.	
3.10	Creación empleo Jóvenes <35 años: Puesto técnico (superior o medio).	
3.11	Creación empleo Jóvenes <35 años: Otros puestos.	
3.12	Creación empleo Jóvenes <35 años: Por puesto de trabajo, si éste se crea	



	con carácter indefinido.		
3.13	Creación empleo Puesto directivo o de coordinación de personas en riesgo de exclusión social		
3.14	Creación empleo Puesto técnico (superior o medio) de personas en riesgo de exclusión social		
3.15	Creación empleo Otros puestos de personas en riesgo de exclusión social		
3.16	Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido de personas en riesgo de exclusión social		
3.17	Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.		
3.18	Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social.	<p>POR CUENTA PROPIA (Creación / Consolidación / Mejora):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de la cuenta justificativa información acerca de las características del empleo creado, consolidado o con mejoras. - Alta en Seguridad Social (Autónomos) - VILEM Actualizado a la fecha de presentación de la Solicitud de Pago 	
3.19	Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa.		
3.20	Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social.		
3.21	Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente.		
3.22	Si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.		
5	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES		
5.1	Utilización de mano de obra local o comarcal.		<ul style="list-style-type: none"> - Información en Memoria Cuenta justificativa - Facturas y/o Listados de proveedores y/o Contratos con empresas locales o comarcales, que acrediten la utilización de factores productivos locales: mano de obra, materias primas, instrumentos maquinaria, edificios e infraestructuras, según el caso.
5.2	Adquisición de materias primas locales y/o comarcales.		
5.3	Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales.		



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE.	
7.1	La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	<p>- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informe emitido por Técnico u organismo acreditado y/o documentos que verifiquen el cumplimiento de cada Subcriterio declarado.</p>
7.2	La inversión está destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda.	
7.3	La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
7.4	Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
7.5	Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología.	
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES (MENORES DE 35 AÑOS), SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL.	
8.1	Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.	<p>- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informes y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los subcriterios, haciendo especial referencia a lo declarado en la solicitud de ayuda.</p>
8.2	Formación para la igualdad en el empleo.	
8.3	Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	
8.4	Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género.	
8.5	Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	
8.6	Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural.	
8.7	Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural).	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

8.8	Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural.	
8.9	Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	
8.10	Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	
9	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE.	
9.1	Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano).	- Información en Memoria Cuenta Justificativa.
9.2	Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente).	- Verificación en Acta de Finalización de inversión
10	FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA.	
10.1	Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social).	- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informes y/o documentos que acrediten el cumplimiento de este subcriterio, haciendo especial referencia a lo declarado en la solicitud de ayuda.
12	EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL PROYECTO	
12.1	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	- Información en Memoria Cuenta Justificativa.
12.2	Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	- Certificados y/o Resolución sobre Norma de calidad certificada, y/o certificado Marca de Calidad La Vega de Granada.
12.3	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de com-	



	promiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	
13	PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES.	
13.1	Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial.	- Información en Memoria cuenta justificativa - Documento y/o Certificado actualizado de la Entidad que acredite dicha pertenencia, y justificante de pago de la cuota de la última anualidad, si se establece dicha obligación en los estatutos y/o reglamentos de la Entidad a la que acreditan la pertenencia.
13.2	Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer.	

2. CRITERIOS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Los criterios de selección de carácter diferido aplicables a la línea de ayuda convocada para Proyectos no Productivos (OG4PP3), son los siguientes:

- Criterios de Selección 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	- Información en Memoria cuenta Justificativa - Informe emitido por Técnico u organismo acreditado y/o documentos que verifiquen el cumplimiento
1.2	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad.	
1.3	Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
2	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	
2.1	Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas	- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informes y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los subcriterios, haciendo especial referencia a lo declarado en la solicitud e ayuda.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.	
2.2	Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
2.3	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión.	
3	CREACIÓN, MEJORA O CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO	
3.1	Creación empleo por cuenta ajena indefinido.	
3.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo).	
3.3	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial).	
3.4	Creación empleo Mujeres: Puesto directivo o de coordinación.	
3.5	Creación empleo Mujeres: Puesto técnico (superior o medio).	
3.6	Creación empleo Mujeres: Otros puestos.	<p>- Información en Memoria de la cuenta justificativa acerca de las características de los empleos creados, consolidados y/o mejorados.</p> <p>- VILEM y/o documento similar Actualizado a la fecha de presentación de la Solicitud de Pago (Creación / Consolidación / Mejora)</p> <p>- Copia de contratos laborales (Creación / Mejora)</p>
3.7	Creación empleo Mujeres: Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido.	
3.8	Creación empleo Jóvenes <35 años: Puesto directivo o de coordinación.	
3.9	Creación empleo Jóvenes <35 años: Puesto técnico (superior o medio).	
3.10	Creación empleo Jóvenes <35 años: Otros puestos.	
3.11	Creación empleo Jóvenes <35 años: Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
3.12	Creación empleo personas en riesgo de exclusión social Puesto directivo o de coordinación.	
3.13	Creación empleo personas en riesgo de exclusión social Puesto técnico (superior o medio).	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

3.14	Creación empleo personas en riesgo de exclusión social Otros puestos.	
3.15	Por puesto de trabajo de personas en riesgo de exclusión social , si éste se crea con carácter indefinido.	
3.16	Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
3.17	Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social.	
3.18	Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa.	
3.19	Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social.	
3.20	Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente.	
3.21	Si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
4	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES	
4.1	Utilización de mano de obra local o comarcal.	- Información en Memoria Cuenta justificativa - Facturas y/o Listados de proveedores y/o Contratos con empresas locales o comarcales, que acrediten la utilización de factores productivos locales: mano de obra, materias primas, instrumentos maquinaria, edificios e infraestructuras, según el caso.
4.2	Adquisición de materias primas locales y/o comarcales.	
4.3	Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales.	
6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE.	
6.1	La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informe emitido por Técnico u organismo acreditado y/o documentos que verifiquen el cumplimiento de cada
6.2	La inversión está destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda.	Subcriterio declarado.
6.3	La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
6.4	Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
6.5	Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología.	
7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES (MENORES DE 35 AÑOS), SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL.	
7.1	Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.	- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informe emitido por Técnico u organismo acreditado y/o documentos que verifiquen el cumplimiento de cada Subcriterio declarado.
7.2	Formación para la igualdad en el empleo.	
7.3	Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	
7.4	Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género.	
7.5	Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	
7.6	Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural.	
7.7	Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural).	
7.8	Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural.	
7.9	Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural.	
7.10	Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores	



	de 35 años.	
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE.	
8.1	Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano).	- Información en Memoria Cuenta Justificativa - Verificación en Acta de Finalización de inversión, y en su caso, Documentos de reconocimiento y/o autorización del Organismo competente
8.2	Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambienta).	
9	FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA.	
9.1	Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social).	- Información en Memoria Cuenta justificativa. - Informes y/o documentos que acrediten el cumplimiento de este subcriterio, haciendo especial referencia a lo declarado en la solicitud de ayuda.
10	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA LA ZONIFICACIÓN EN LA EDL.	
10.1	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros.	- Verificación Actas No Inicio y/o de Finalización de inversión. - En caso de no verificación con Acta de No Inicio, se presentará Informe y/o documentos que acrediten la realización de las intervenciones subvencionadas en la Zona declarada inicialmente
10.2	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil.	
10.3	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	
11	EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL PROYECTO.	
11.1	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	- Información en Memoria Cuenta Justificativa. - Certificados y/o Resolución sobre Norma de calidad certificada, y/o certificado Marca de Calidad La Vega de Granada.
11.2	Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de com-	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	promiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	
11.3	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	
12	PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES.	
12.1	Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial.	- Información en Memoria cuenta justificativa - Documento y/o Certificado actualizado de la Entidad que acredite dicha pertenencia, y justificante de pago de la cuota de la última anualidad, si se establece dicha obligación en los estatutos y/o reglamentos de la Entidad a la que acreditan la pertenencia.
12.2	Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer.	